

RESOLUCIÓN N° 02 /2.021

“POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 330/2020 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA, EN LA DESIGNACION Y DESAFECTACION DE LOS RESPONSABLES DEL IPTA, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO OTRI20-2 IPTA/CONACYT”

Asunción, 05 de Enero de 2.021.-

VISTO:

El Memorando N° 23/2020, de fecha 17 de Diciembre de 2.020, por el cual el Ing. Agr. Luis Enrique Robledo, Coordinador Principal Responsable del Proyecto OTRI20-2, solicita la Ampliación de la Resolución IPTA N° 330/2020, referente a la conformación del Equipo Técnico - Administrativo del Proyecto OTRI20-2 “PRODUCCION DE MUDAS LIBRES DE VIRUS - CONACYT / IPTA, y en tal sentido, solicita la emisión de Resolución IPTA, por la cual se designen a las responsables para la ejecución de los proyectos, que detalla en el citado Memorando, y;

El Memorando N° 51/2020, de fecha 11 de Noviembre de 2.020, donde el Ing. Agr. Raúl Gómez, Director General de Planificación del IPTA, solicita ser desafectado de la Resolución IPTA N° 330/2020, y;

CONSIDERANDO: Que, el expediente de referencia cuenta con el parecer favorable del Centro de Investigación Hernando Bertoni – CIHB, la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales del IPTA.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 23/12/2020, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, solicitando la emisión de la Resolución.

Que, la Dirección de Gabinete, por providencia N° 1 de fecha 04 de Enero del 2021, remite el Expd. N° 50-926-2020, para continuar con los trámites de rigor.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- INCLUIR, a responsables del IPTA, para la ejecución de proyectos, en el marco de la Resolución N° 330/2020 IPTA, en el Equipo Técnico-Administrativo del PROYECTO OTRI20-2 “PRODUCCION DE MUDAS LIBRES DE VIRUS”, a las siguientes personas:

- **Sra. GRISELDA ARICAYE**, con C.I.C. N° 6.169.568.-, micropropagadora de meristema de Frutilla.
- **Sr. ROSALINO RODRIGUEZ**, con C.I.C. N° 702.617.-, chofer.
- **Sr. HUGO RAMON NUÑEZ** con C.I.C. N° 694.732.-, chofer.



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHA A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 02 /2.021

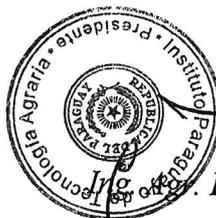
**“POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 330/2020 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA, EN LA DESIGNACION Y DESAFECTACION DE LOS RESPONSABLES DEL IPTA, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO OTRI20-2 IPTA/CONACYT”
...///**

Artículo 2°.- **DESAFECTAR**, al Ing. Agr. Raúl Gómez, con C.I.C. 641.325.- , Director General de Planificación del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, del Equipo Técnico de “VITRINA TECNOLÓGICA DE RESULTADOS DE INVESTIGACION”, en el marco para la ejecución de proyectos OTRI20-2 IPTA/CONACYT, de la Resolución N° 330/2020 del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



ES COPIA
Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente